

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA ANONIMA DENOMINADA HONGMEISA S.A.

En la ciudad de Guayaquil, a los quince días del mes de marzo del año dos mil diecinueve a las 10h00, en la oficina de la empresa ubicada en **la Ciudadela Alborada 7ma. Etapa, Calle Demetrio Aguilera Malta Manzana No. 721 Solar No. 6,** se reúne la Junta General y Extraordinaria de Accionistas de la Compañía **HONGMEISA S.A.**, con la concurrencia de las siguientes acciones:

1.- JOSE LUIS MENENDEZ BERMEO, por sus propios derechos como propietario de **760** acciones ordinarias y nominativas de un valor de **UN DÓLAR** de los Estados Unidos de Norteamérica cada una.

2.- CARLOS JOSE MENENDEZ VILLACIS, por sus propios derechos, como propietario de **40** acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de **UN DÓLAR** de los Estados Unidos de Norteamérica cada una.

Se designa como Presidente Ad-hoc de la sesión al señor **CARLOS JOSE MENENDEZ VILLACIS** y actúa como Secretario de la misma, el señor **JOSE LUIS MENENDEZ BERMEO**, quien al constatar que los accionistas concurrentes representan la totalidad del Capital Suscrito de la Compañía, elabora la lista de asistentes y resuelve por unanimidad constituirse en Junta General y Extraordinaria, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo Doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías, y en la que se deberá tratar y resolver sobre los siguientes puntos del orden del día:

1.- (UNO) CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL INFORME ECONOMICO PRESENTADO POR EL GERENTE GENERAL Y POR EL COMISARIO DE LA COMPAÑÍA, CORRESPONDIENTE AL PERIODO 2018.

2.- (DOS) CONOCER EL ESTADO DE SITUACION FINANCIERA, EL ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO Y ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO CORRESPONDIENTE AL PERIODO 2018, Y

3.- (TERCER) CONOCER Y RESOLVER RESPECTO DEL DESTINO DE LAS UTILIDADES CORRESPONDIENTE AL PERIODO 2018, Y

4.- (CUATRO) INFORME DEL COMISARIO DEL ANALISIS A LOS ESTADOS FINANCIEROS, ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS Y ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO CORRESPONDIENTE AL PERIODO 2018 DE LA COMPAÑÍA HONGMEISA S.A. DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO EN LA LEY DE COMPAÑÍA.

Se deja constancia que el ESTADO DE SITUACION FINANCIERA, ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO Y ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO con sus anexos correspondiente al periodo dos mil dieciocho, y de los informes por los mismos periodo económicos del Gerente General y del Comisario de la Compañía han estado y continuarán a disposición de los señores accionistas en las oficinas de la compañía **HONGMEISA S.A.** de conformidad con la Ley.

El Presidente Ad-hoc de la Junta, declara legal y formalmente instalada la Junta y manifiesta que se debe proceder a conocer y resolver sobre **EL PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DIA**, esto es, sobre el informe del Gerente General y del Comisario de la compañía correspondiente al año dos mil dieciocho. Toma la palabra el señor **JOSE LUIS MENENDEZ BERMEO**, presentando el informe

anual del Gerente General periodo dos mil dieciocho en cumplimiento de las obligaciones consignadas en los Estatutos Sociales y de conformidad con el numeral 2 de los artículos 230 y 231 y los numerales 1, 2 y 4 del artículo 263 de la Ley de Compañías en vigencia, también he procedido a entregar el estado de situación financiera y sus anexos al COMISARIO de la compañía para que emita el informe respectivo en cumplimiento al artículo 279 de la Ley de Compañía y a la resolución N° . 92.1.1.4.3.0014 de la Superintendencia de Compañías que tiene relación con los requisitos que deben cumplir para su informe los comisarios; y da lectura a la memoria razonada que contiene el informe de sus labores llevadas a cabo en el ejercicio económico del año **DOS MIL DIECIOCHO**. A continuación, dicho informe, es sometido a consideración de la Junta, la misma que, luego de las deliberaciones respectivas, por **UNANIMIDAD** de votos a favor, resuelve:

APROBAR LA GESTION SOCIAL DESARROLLADA POR EL GERENTE GENERAL Y LA MEMORIA RAZONADA QUE HA PRESENTADO ACERCA DE LA SITUACION DE LA COMPAÑIA CORRESPONDIENTE AL PERIODO DOS MIL DIECIOCHO.

Seguidamente, la Presidente Ad-hoc de la Junta, solicita al Secretario que proceda a dar lectura al informe presentado por el Comisario de la Compañía, luego de lo cual, dichos informes sean sometidos a consideración de la Junta, la misma que, POR UNANIMIDAD de votos a favor, resuelve:

APROBAR EL INFORME PRESENTADO POR EL COMISARIO DE LA COMPAÑIA CORRESPONDIENTE AL PERIODO DOS MIL DIECIOCHO.

De inmediato, la Presidenta Ad-hoc de la Junta, dispone que se entre a tratar el **SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA**, que trata sobre **EL ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO Y ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO** relativo al ejercicio económico del año dos mil dieciocho. De inmediato, el señor **JOSE LUIS MENENDEZ BERMEO**, procede a dar lectura al **ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO Y ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO** sobre los cuales realiza explicaciones tendientes a que la sala tenga todos los elementos necesarios para la mejor comprensión de los negocios de la Compañía en el ejercicio económico **CORRESPONDIENTE AL PERIODO DOS MIL DIECIOCHO**.

Acto seguido, se somete a consideración de la Junta, el **ESTADO DE SITUACION FINANCIERA, ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO Y ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO** presentados por la administración.

Luego de las deliberaciones respectivas, la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas, POR UNANIMIDAD de votos a favor, resuelve:

APROBAR EL ESTADO DE SITUACION FINANCIERA, ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO Y ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO CORRESPONDIENTE AL PERIODO DOS MIL DIECIOCHO.

A continuación, la Presidenta Ad-hoc de la Junta, dispone que se pase a tratar el **TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DIA**, que trata sobre conocer y resolver respecto del destino de las utilidades del ejercicio económico **CORRESPONDIENTE AL PERIODO DOS MIL DIECIOCHO**.

Acto seguido, se somete a consideración de la Junta, el resultado del Estado de Resultado Integral por el ejercicio **CORRESPONDIENTE AL PERIODO DOS MIL DIECIOCHO**. Al respecto, toma la palabra el señor **JOSE LUIS MENENDEZ BERMEO**, quien manifiesta que previa las deducciones de ley, recomienda que las utilidades del ejercicio económico **CORRESPONDIENTE AL PERIODO**

DOS MIL DIECIOCHO, se destine el 10% para incrementar el FONDO DE RESERVA, conforme lo establece el Art. 297 de la Ley de Compañías, 5% para incrementar la RESERVA FACULTATIVA y el saldo se lo destine a otras reservas.

Luego de las deliberaciones respectivas, la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas, POR UNANIMIDAD aprueba los ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA Y EL ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL correspondiente al ejercicio dos mil dieciocho y con los mismos votos a favor, resuelve: QUE DICHO RESULTADO se destine el 10% para incrementar el FONDO DE RESERVA, conforme lo establece el Art. 297 de la Ley de Compañías, 5% para incrementar la RESERVA FACULTATIVA, y el saldo se lo destine a otras reservas.

Acto seguido se pasa a tratar el **CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA** que trata sobre informe del comisario del análisis a los Estados Financieros, Estado de Pérdidas y Ganancias, Estado de Flujo de Efectivo, etc, correspondiente al periodo dos mil dieciocho de la compañía **HONGMEISA S.A.**; de conformidad a lo dispuesto en la ley de compañía.

De inmediato, la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas, luego de las deliberaciones respectivas, POR UNANIMIDAD de votos a favor, resuelve: Aprobar los informes presentados por el COMISARIO en este orden del día y que dicho resultado sea capitalizado, registrando en las cuentas de reservas de la empresa.

El Presidente Ad-hoc de la Junta, manifiesta que se debe dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo veintisiete (27) del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas, dejando constancia del detalle de los documentos que deben incorporarse al expediente de esta sesión, los mismos que son: La lista de los asistentes con el número de acciones que representan, copia certificada del Acta de esta sesión, el informe del Gerente General y del Comisario, estado de situación financiera, el estado de resultado integral, el estado de cambios en el patrimonio y estado de flujos de efectivo presentados por la Administración.

No habiendo otro asunto que tratar, la Presidente Ad-hoc de la Junta, concede al secretario de la Junta un momento de receso para la redacción de esta acta, hecho lo cual se reinstala la sesión procediéndose a leer la misma, la cual queda aprobada por unanimidad de votos y sin modificaciones. **Se levanta la sesión a las 12H00.**

Para constancia de todo lo actuado firman en unidad todos los accionistas asistentes a esta Junta General y Extraordinaria

Firman:



JOSE LUIS MENENDEZ BERMEO
SECRETARIO – ACCIONISTA



CARLOS JOSE MENENDEZ VILLACIS
PRESIDENTE – ACCIONISTA